



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
MASS/RVP/Mol.

Nº 857 /P 2015

LAS CONDES, 03 MAR. 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 09 de Diciembre de 2014; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **FERNANDA PINO ZUÑIGA RUT.** [REDACTED], El Decreto Alcaldicio Nro.115 P2015 de fecha 02 de Enero de 2015, que ratifica el Contrato antes señalado; La carta de renuncia voluntaria que se adjunta; El Dec. Alc. Sección 1ª Nº. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010. El D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **25 de Febrero de 2015**, al Contrato a Honorarios suscrito con fecha 09 de Diciembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **FERNANDA PINO ZUÑIGA RUT.** [REDACTED], ratificado por Decreto Alcaldicio Nro.115 P2015 de fecha 02 de Enero de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. De la Discapacidad
Interesado